Acta de la sesión ordinaria 25-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el martes quince de octubre del dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; (1) Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativo.

(1) Se retira según se indica en el texto del artículo VIII.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 25-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 23-24 y extraordinaria 24-24, en su orden, celebradas el 23 y 30 de setiembre del 2024.*

C. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

C.1 *Informe Autoevaluación Control Interno de BCR Pensiones 2024. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*

C.2 *Resultados del Modelo de Efectividad I Semestre 2024. Atiende SIG-42. (PÚBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

C.3 *Informe avance en la contratación de Auditor Senior. (PÚBLICO)*

Auditoría Interna:

C.4 *Informe de seguimiento al proyecto de Fondos Generacionales. Atiende acuerdo de la sesión 06-24, art. IV, pto. 4, y en complemento del SIG-44. (CONFIDENCIAL)*

C.5 *Modificación al Plan de labores de la Auditoría Interna 2024. (PÚBLICO)*

D. CORRESPONDENCIA

D.1 *Acta de Hechos N°MH-DGT-DGCN-DGSG-OF-0718-2024 emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda sobre la auditoría de Control de Cumplimiento de la Debida Diligencia (CRS). (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Solís** dice: "Buenos días a todos. Damos formal inicio a la sesión de Junta Directiva de hoy, al ser las 10:30 de la mañana. Corresponde a la sesión ordinaria número 25-24 y, el tema primero es la *Aprobación del orden del día*. Si las señoras y señores directores tienen algún comentario, por favor. No lo hay. ¿De parte de la administración?, ¿don Mauricio?".

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: "Un temita al final en *Asuntos Varios*, don Néstor, sobre la reunión en Supen (Superintendencia de Pensiones), sobre lo de pruebas de estrés que logré cambiar la fecha, ahora lo informo".

A lo cual, indica el señor **Solís**: "Ok, por favor me recuerdas en Asuntos Varios, yo voy a tomar nota también, pero me recuerda. Bueno, daríamos entonces por aprobado el orden del día".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 25-24, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 23-24 y extraordinaria 24-24, en su orden, celebradas el veintitrés y treinta de setiembre del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** señala: “Pasamos al punto dos, que corresponde a la aprobación de actas. Vamos a aprobar dos actas hoy, el acta de la sesión 23-24, en la cual someto a aprobación. Don Pablo [sic], en esa estamos todos, ¿verdad?”.

A lo cual, la señora **Laura Villalta Solano** responde: “Don Néstor, sí, efectivamente, sí, señor. Buenos días”. Agrega el señor **Solís**: “Y la extraordinaria también ¿doña Laura”.

La señora **Villalta** responde: “Correcto, sí señor, tuvimos la participación completa del órgano colegiado, no se recibieron observaciones a ninguna de las actas. Y los documentos que están en *SharePoint*, son los que están para aprobación en esta oportunidad don Néstor”.

Así las cosas, el señor **Solís** acota: “Entonces, de seguido someto a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 24-24. No tenemos comentarios, las estaríamos dando, ambas actas, por aprobadas y en firme”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 23-24 y extraordinaria 24-24, en su orden, celebradas el veintitrés y treinta de setiembre del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativa**, presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 4 de octubre del 2024, que contiene el informe de Autoevaluación Control Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al 2024. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-03). Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación del asunto, se cuenta con la participación, vía telepresencia, del señor Michael Nájera Zúñiga, oficial de Control Interno Senior del BCR.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos a *Asuntos Informativos* con la Jefatura Financiero-Administrativa, con el informe de autoevaluación de Control Interno, BCR Pensiones 2024. Atiende el SIG-03, es un tema público, está para 10 minutos y nos expone doña Marianela. Doña Marianela, por favor”.

Acto seguido, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** externa: “Sí, muy buenos días a todos. Les traemos los resultados de la evaluación general del Sistema de Control Interno para este periodo 2024. Recordando que esta autoevaluación se aplica en cumplimiento del artículo 17, de la *Ley General de Control Interno*. Esta autoevaluación se hace para conocer el estado de madurez en que se encuentra la organización en temas de Control Interno.

Para la ejecución de esta evaluación, estamos utilizando una nueva metodología, por lo que, los datos no son comparables con ningún resultado de periodos anteriores, porque es un modelo completamente nuevo que recientemente aprobó esta Junta Directiva y, pero también, se basa en el proceso de evolución incipiente, novato, competente, diestro y experto.

La idea con el Sistema de Control Interno es mantenerlo en un nivel experto en todos los componentes que se evalúan y, confeccionado por las diferentes áreas para poder lograr la madurez institucional, entonces lo que hacemos es dividir las áreas de trabajo distintas de la Operadora y hacer una evaluación independiente y luego, ponderar esas calificaciones dentro de una nota para la Operadora como tal (ver imagen n.°1).

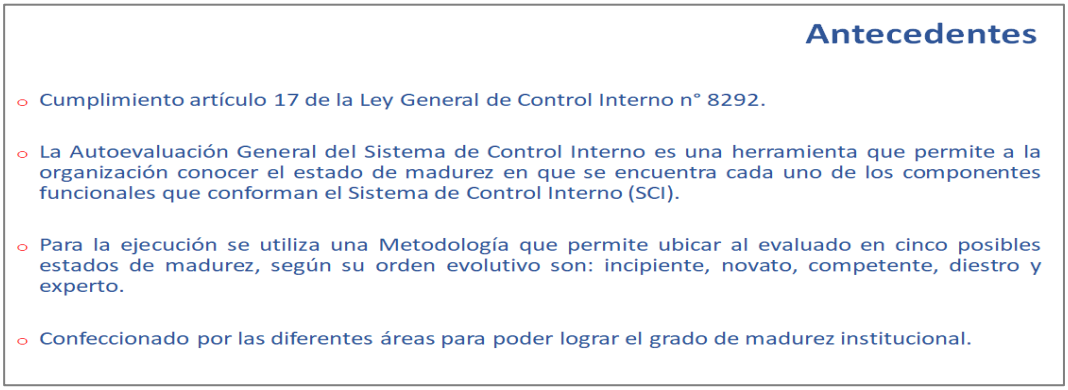

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Se aplicó la metodología que fue aprobada la B-18-24 (*Metodología para realizar la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno del CFBCR*), esta metodología permite identificar el estado de madurez en que se encuentra cada uno de los componentes funcionales. Es importante rescatar que, esto es una metodología basada en COSO 2013, es una metodología completamente modernizada a la que veníamos aplicando en el instrumento anterior.

Para el nivel de madurez incipiente, los resultados se ubicarían entre 0 % y 39.99 %, novato 40 % a 59.99%, competente de 60 % a 79.89 %, diestro de 80 % a 94.99 % y de entre 95 % y 100 %, se ubican las notas para ubicar el nivel de madurez en experto (ver imagen n.°2).

Metodología

- Se aplicó de acuerdo con lo establecido en la Metodología para realizar la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno del CFBCR (B-18-24), el cual busca identificar el estado de madurez en que se encuentra su Sistema de Control Interno.
- Esta Metodología permite identificar el estado de desarrollo en que se encuentran cada uno de sus componentes funcionales para promover el logro de los objetivos institucionales.
- Según la Metodología para realizar la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno del CFBCR (B-18-24), se detalla la siguiente escala:

Escala de Madurez	Nivel de Madurez
0% - 39,99%	Incipiente
40% - 59,99%	Novato
60% - 79,99%	Competente
80% - 94,99%	Diestro
95% - 100%	Experto

Imagen n.°2. Metodología
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Los componentes funcionales que se están evaluando son, entorno de control, evaluación de riesgo, actividad de control, información y comunicación y actividades de supervisión (ver imagen n.°3)".

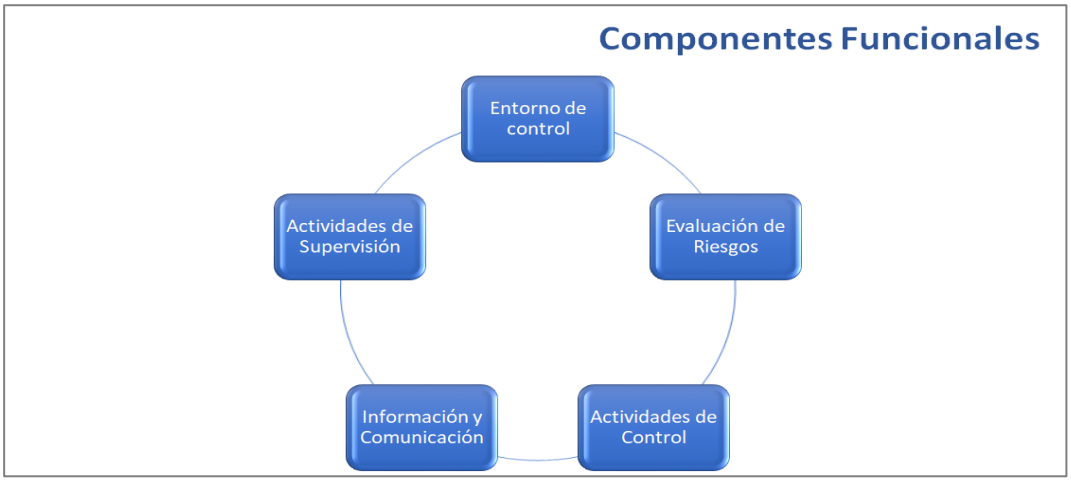

Imagen n.°3. Componentes Funcionales
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Además, expresa la señora **Vílchez**: "En este sentido, las características de la herramienta que nosotros aplicamos, fue la que se aprobó recientemente a nivel del Conglomerado Financiero. Constaba de 28 preguntas que se están haciendo en un aplicativo, tiene una facilidad de ejecución importante, porque a diferencia de la herramienta de la Contraloría (General de la República, CGR) que estábamos aplicando anteriormente, venía una pregunta y usted se autoevaluaba y aportaba evidencias que usted suponía eran de cumplimiento.

Ahora, con esta nueva herramienta, la herramienta le dice a uno, si usted cumple, es porque tiene esto, esto y esto y esto, si cumple parcial es porque tiene esto, esto, esto y esto, y si no tiene nada de lo anterior, no cumple. Entonces da una visión muy clara de qué es lo que

el Sistema de Control Interno espera, que se autocalifique y hay que aportar las evidencias que el sistema pide, y si no se tienen esas evidencias, puede que usted cumpla la función, pero si no la tiene documentada, no le cuenta dentro del proceso (ver imagen n.°4)".

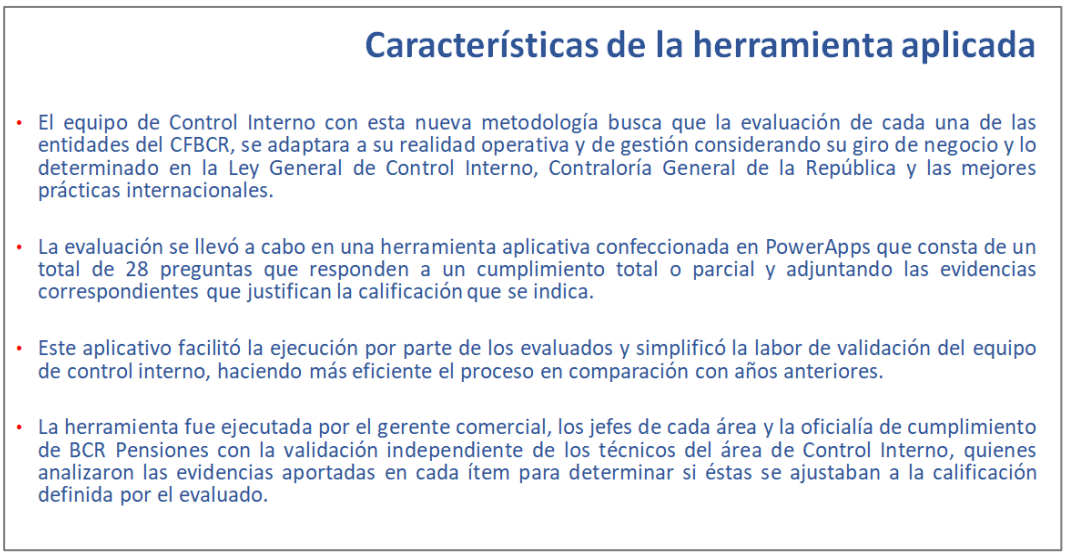

Imagen n.°4. Características de la herramienta aplicada
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Continúa comentando doña **Marianela Vilchez**: "A nivel de resultados, se obtuvo una calificación general para la Operadora, de 99.52 % en esta escala de madurez experto para la Operadora, todas las unidades en su mayoría tuvieron nota 100 %. En el caso de la Jefatura de Inversiones, hubo uno de los componentes en que se pudo entender o comprender, que sí se hacen las cosas, pero no queda documentado, ahorita vamos a ver en cuál componente es para que lo veamos, pero, aun así, igual esa Jefatura tuvo una nota en el nivel experto también de 97.14 % (ver imagen n.°5).

Imagen n.°5. Resultados
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

A nivel de los componentes, es el (componente) de entorno de control que es el 97.62 % que se obtuvo en el área de Inversiones y es básicamente en la pregunta específica de si se promueven actividades para promover la ética dentro del equipo de trabajo. Entonces, esto

básicamente ellos lo hacen, pero no lo dejan documentado dentro de las minutas de los equipos de trabajo, ni se evidenció tampoco digamos que exista como algún correo donde se fomente eso, es parte del que hacer del día a día, por supuesto, pero al no existir un documento y de varias sesiones repetidas, se tiene que hacer una actividad que no se hace una sola vez, sino que durante el proceso de todo el año evaluado se logre identificar que eso se promueve de forma directa, que por esa razón no obtuvo el 100 %. Pero fue una única pregunta que quedó con cumple parcial, tampoco no fue que no cumple, sino que le dieron un cumplimiento parcial (ver imagen n.°6).

Imagen n.°6. Resultados por Componente Funcional
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Para eso, aquí el Sistema de Control Interno lo que pretende es que haya una mejora del componente funcional, entonces, para esa actividad se le propuso a la Jefatura de Inversiones, que realice actividades de participación, pero que sobre todo el entregable sea que quede documentado en alguna minuta, en alguna presentación que el jefe le haga al equipo para que quede y como fecha de cumplimiento, el 31 de mayo, para poder comprobar que por lo menos se ejecute unas cuatro o cinco veces para que eso ya se incorpore dentro de la cultura del equipo y, no sea, que la actividad se hace solo por cumplir, sino que se incorpore dentro del del proceso del día a día (ver imagen n.°7)".

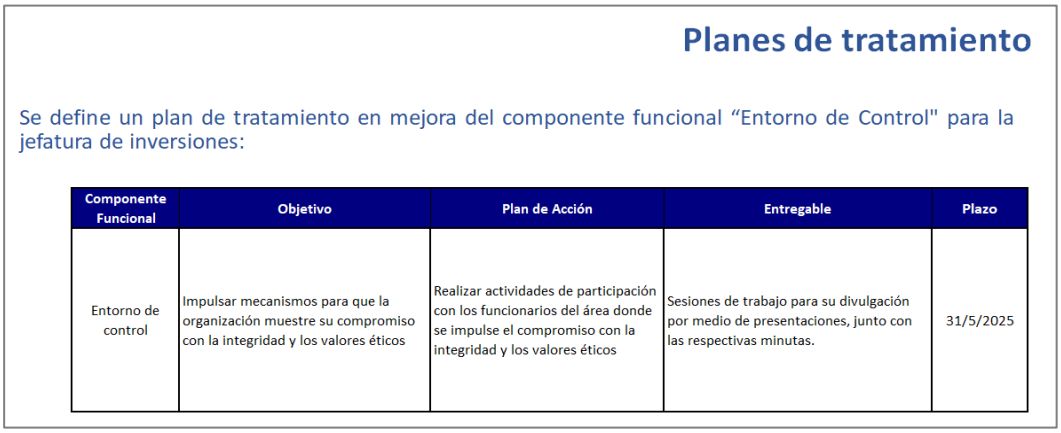

Imagen n.°7. Planes de tratamiento
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** consulta: "Doña Marianela, antes de que pase al análisis de datos. ¿Cuál es la técnica de autoevaluación? ¿Quiénes se autoevalúan o cómo interactuaron ustedes en estas evaluaciones?".

La señora **Marianela** responde: "Excelente consulta don Néstor. El proceso se hace…, ese cuestionario nos lo envían a cada uno de los jefes de la parte administrativa. Nosotros completamos el formulario y vamos adjuntando a la respuesta de cumple, cumple parcial o no cumple, las evidencias que corroboran, de acuerdo, como les digo, el formulario dice, si usted tiene minutas, si usted tiene esto, si usted tiene lo otro, cumple, si solo tiene tal cosa, cumple parcial y si no tiene nada de lo que está arriba, no cumple. Entonces, el cuestionario le va dando a uno como qué es lo que tiene que ir poniendo.

Una vez que usted completa el formulario, el equipo de Control Interno, los tres compañeros que forman el equipo revisan esas evidencias y validan si efectivamente lo que yo estoy poniendo que cumplo y la evidencia que se supone que estoy diciendo que es, sea. Luego hay una reunión entre la Jefatura y el equipo de Control Interno por si ellos tienen que aclarar una duda, porque a veces inclusive, nos sugirieron en algunos temas que, por evidencias que aportaron otras jefaturas, usted de casualidad no hace esto como lo hace otra área, ah, sí, yo también lo hago, ¡ah bueno¡, entonces apórtenme eso también como evidencia, porque eso hace que cumpla. Entonces se hace como un trabajo en equipo, en el análisis de los resultados y, en conjunto con Control Interno, se determina la calificación final. No sé si con eso aclaré su consulta". Don **Néstor** expresa: "Sí, está muy claro, gracias".

Continuando con la presentación, la señora **Vílchez** dice: "Y, al final, se define este plan de tratamiento para esa pregunta en particular, que sólo esa pregunta tuvo una nota de 85.71 % y por esa pregunta, colocarse en nivel diestro es la que lleva un plan de trabajo para llevarla a nivel experto. Esa pregunta en particular de todas las 68 [sic] (28 preguntas) (ver imagen n.°8).

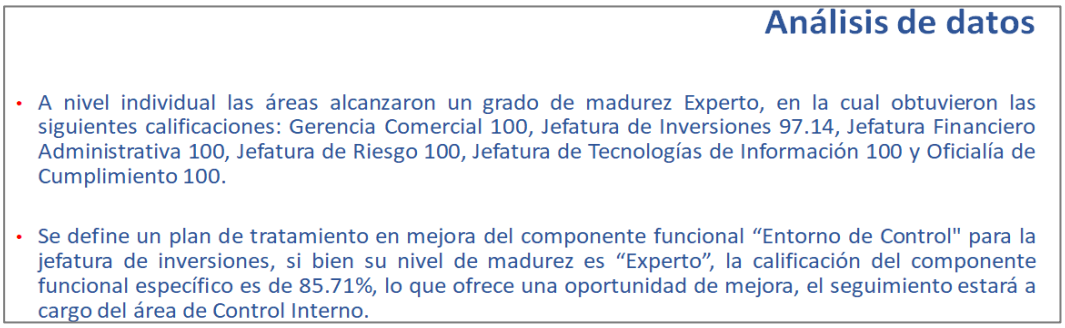

Imagen n.°8. Análisis de datos
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Como conclusiones, entonces el resultado global de Control Interno para la Operadora es un 99.52 %, nos ubican en el nivel experto. Con respecto a resultados de años anteriores, no es comparable, por ser un marco completamente nuevo y, se define un plan de tratamiento (ver imagen n.°9).

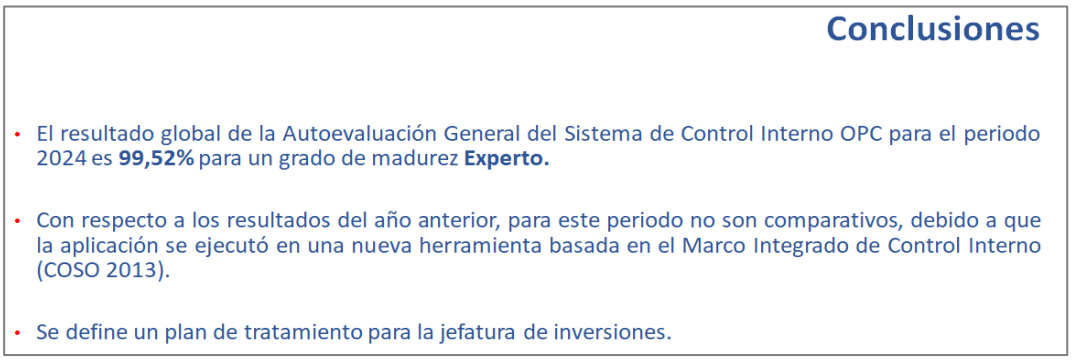

Imagen n.°9. Conclusiones
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Entonces no sé si hasta aquí tienen alguna consulta, sino para pasar a considerandos y acuerdo".

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: "Muy buenos días a todos. Yo sí quería mostrar mi complacencia por el resultado obtenido en esta valoración, máxime que como explicó doña Marianela, se trata de la aplicación de un instrumento mucho más riguroso que en años anteriores y el haber obtenido esta nota, me complace como directora, me da tranquilidad en un tema de Control Interno que, es siempre tan álgido, tan significativo en toda empresa. Y nada más, quiero felicitar a la administración e instarlos a que sigan por esa ruta. Muchas gracias".

De seguido, la señora **Vílchez** expresa: "De acuerdo. Aquí, tal vez reconocer también el trabajo que hicieron los compañeros de Control Interno a nivel de Conglomerado, porque esto no fue solo el área de Control Interno de la OPC, porque de verdad, inclusive para nosotros como evaluadores, el hecho de que la guía sea tan clara y la pregunta te diga exactamente qué es lo que estás esperando de vos, orienta mucho qué es lo que el Sistema de Control Interno quiere de cada uno de nosotros, entonces, creo que eso facilitó también mucho el cumplimiento, la orientación, por lo menos que nos dieron en este sentido".

Finalmente, la señora Vílchez procede a dar lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que, se detalla a continuación:

Considerando:

Primero*: Lo expuesto en el cumplimiento del artículo 17 de la Ley General de Control Interno N°8292:*

"Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Así mismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos".

Segundo: *Que en la sesión JDOPC-22-24 se ratificó para BCR Pensiones la Metodología para realizar la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno del CFBCR (B-18-24), utilizada en este periodo.*

Tercero: *Que al ser un nuevo instrumento de evaluación no se tienen datos comparables con otros periodos y que por lo tanto estos resultados son la línea base para los periodos siguientes.*

Se dispone:

1- Dar por conocido el informe sobre el resultado de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno en BCR Pensiones para el periodo 2024.

2- Solicitar acuerdo en firme, para poder remitirlo al área Control Interno Banco y así cumplir con los plazos definidos en la hoja de ruta para la aplicación de la Autoevaluación.

En ese sentido, el señor **Solís** consulta: "¿Algún comentario? Doña Marianela, yo creo que todos de acuerdo en declararlo en firme, pero nada más, ¿cuándo se vencen los plazos para saber?".

La señora **Vílchez** responde: "Es porque tenemos que llevarlo todas las subsidiarias para que el Banco (de Costa Rica) pueda presentar ante la Junta Directiva General el resultado como grupo, entonces, sí nos piden los acuerdos para sacarlos lo más rápido posible para poder elevarlo al órgano mayor".

Siendo así, don **Néstor** consulta: "Señoras, señores, ¿acuerdo en firme?".

Los señores directores expresan estar de acuerdo con lo planteado.

Adicionalmente, el señor **Fernando Víquez** manifiesta: "Don Néstor, nada más, una inquietud, en el tema de ámbito de control, donde fue donde no obtuvimos el nivel máximo, ¿si está definido cuáles son las áreas específicas doña Marianela y un plan de atención de la mejora en esas áreas para mejorar esa parte de ambiente control? Que en el tema de COSO es casi que el que integra, es curioso que todo lo demás esté y el ambiente control sea donde hayamos tenido no la mejor nota, a pesar de que en todas las otras áreas uno pensaría que, si en todas las otras áreas uno tiene una buena nota, en ambiente de control, debería tener como consecuencia, pero es raro, eso me llamó la atención".

En consecuencia, doña **Marianela** expresa: "Sí, por eso les decía que es una única pregunta y la pregunta lo que dice es, usted promueve con su equipo la ética y el Control Interno, pero entonces no es que la Jefatura de Inversiones no lo haga, sino que no lo documenta, ellos aportaron una presentación y como una minuta, pero fue un solo evento y la pregunta también dice que es consistente, entonces por eso le dieron un cumplimiento parcial, ni siquiera fue un incumplimiento, sino cumple parcial, porque la cultura de Control Interno lo que quiere es que eso se convierta en una cultura y que usted lo haga constantemente.

Entonces, la mayoría de las áreas, qué es lo que hacemos en las reuniones mensuales o de seguimiento que tenemos con los equipos, siempre alguien lleva un tema de ética, un tema de trabajo en equipo, un tema de Control Interno y se expone sobre ética profesional y demás. Entonces, como no estaba documentado en más ocasiones que en una, le dieron un cumplimiento parcial y no un cumplimiento total, pero eso se mejora tan fácil como dedicarle cinco minutos en reuniones mensuales a este tema y ya, eso es lo que básicamente se va a incorporar en el área de inversiones y se resuelve. Ahora, también la vara nos queda muy alta verdad, todas las unidades y todo lo que estamos haciendo no podemos dejarlo de hacer". El señor Víquez agradece la respuesta.

Por último, el señor **Solís** consulta: "¿Algún otro comentario o consulta? Entonces, estaríamos dando por aprobado y en firme el tema".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Se finaliza la telepresencia del señor Michael Nájera.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo expuesto en el cumplimiento del artículo 17 de la *Ley General de Control Interno 8292* que se transcribe en lo que interesa.

> *Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Así mismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.*

Segundo. Que en la Junta Directiva de BCR Pensiones en la sesión 22-24 ratificó la *Metodología para realizar la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica* (B-18-24), y que se utilizó para esta autoevaluación.

Tercero. Que al ser un nuevo instrumento de evaluación no se tienen datos comparables con otros periodos y que por lo tanto estos resultados son la línea base para los periodos siguientes.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre el resultado de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno en BCR Pensiones para el periodo 2024, y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-03, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, participa por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 9 de octubre del 2024, correspondiente al informe del modelo de efectividad de los órganos colegiados, correspondiente al primer semestre del 2024. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-42.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al tema de los resultados del modelo de efectividad del primer semestre 2024, también lo atiende doña Marianela. Doña Marianela, por favor”.

Acto seguido, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** externa: “De acuerdo, gracias. Les traemos el corte a junio del 2024 del modelo de efectividad, recordando que este modelo lo que hace es medir el desempeño de los órganos colegiados, tanto de la Junta Directiva como de los comités (de apoyo) en cuanto al cumplimiento de sus funciones principalmente.

Como antecedentes, en la sesión 13-21 del 15 de marzo, la Junta Directiva aprobó este modelo de efectividad al que le damos seguimiento. Según el Acuerdo Conassif 4-16 (*Reglamento sobre Gobierno Corporativo*) en los artículos 8, 9 y 24, exige las responsabilidades generales de dirección, cómo se debe medir la efectividad de Gobierno Corporativo y las funciones de los comités de apoyo.

En cuanto al Código de Gobierno Corporativo, esto se define también en el artículo 2, en cuanto a la efectividad de gobierno como normativa interna de la (Conassif) 4-16, y es responsabilidad de ustedes como Junta Directiva agregar valor a través de las estructuras y eso es lo que vamos a medir como lo estamos haciendo con corte a junio y esto, atiende el SIG-OPC-42 (ver imagen n.°1).

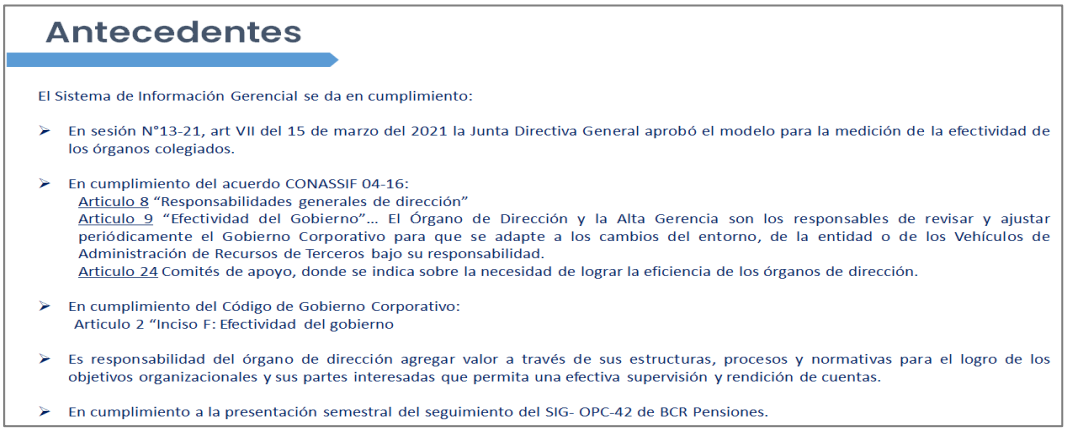

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto al desempeño, recordar el modelo que ya hemos venido repasando, tiene un 60 % en el cumplimiento de la gestión, un 20 % en la efectividad de los comités de apoyo, un 10 % las autoevaluaciones del desempeño de los cuerpos colegiados y un 10 % la transparencia corporativa, marcada por el marco de referencia del (acuerdo) Conassif 4-16 (ver imagen n.°2).

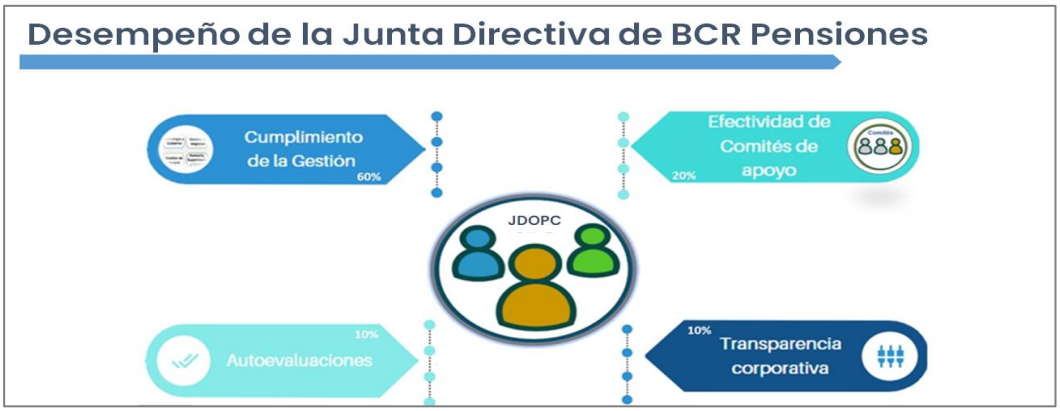

Imagen n.°2. Desempeño de la Junta Directiva de BCR Pensiones
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Con corte a junio llevamos una efectividad total del 57 %, un cumplimiento de la gestión, que pesa un 60 %, con un 64 % de avance. En cuanto al componente de efectividad

promedio de los comités un 51 %, con un peso del 20 %. La autoevaluación todavía no se ha ejecutado a este corte y la transferencia corporativa con un 98 % a este corte. Eso se mide por los temas de transparencia que se traen a la Junta (Directiva) y a los comités y todavía faltan temas de esa función para completar.

De momento se ve una nota del 57, pero vamos con un cumplimiento del 100 %, tanto de los IPC (Informes Periódicos del Comité) de los dos comités como del SIG (Sistema de Información Gerencial) de la Junta Directiva (ver imagen n.°3)".

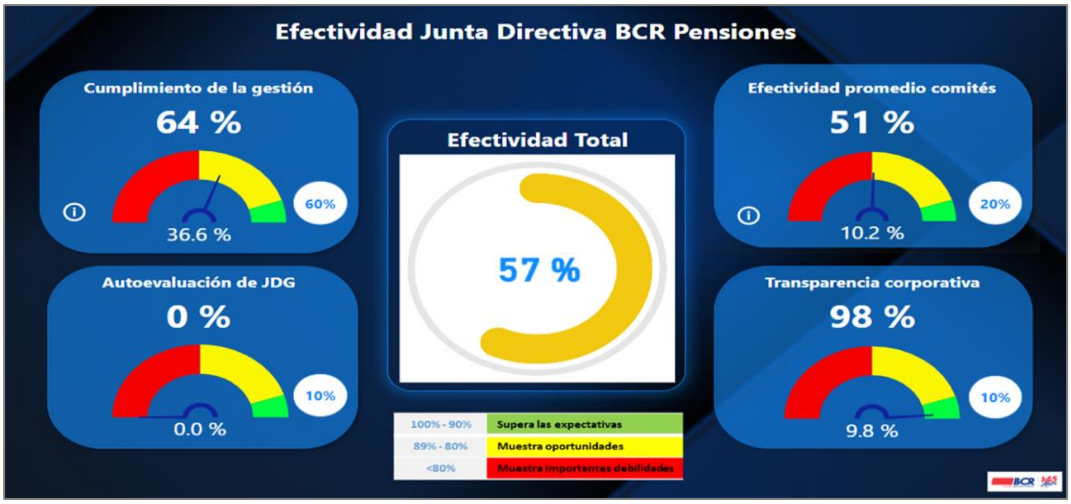

Imagen n.°3. Efectividad Junta Directiva BCR Pensiones
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Además, expresa la señora **Vílchez**: "A nivel ya de ítem por ítem, un poco acá de donde sale la nota del 64 % en el cumplimiento de las funciones un 51 %. La efectividad del SIG en un 53 %, el cumplimiento de pendientes en un 83 % y el cumplimiento de pendientes a tiempo en un 67 % (ver imagen n.°4).

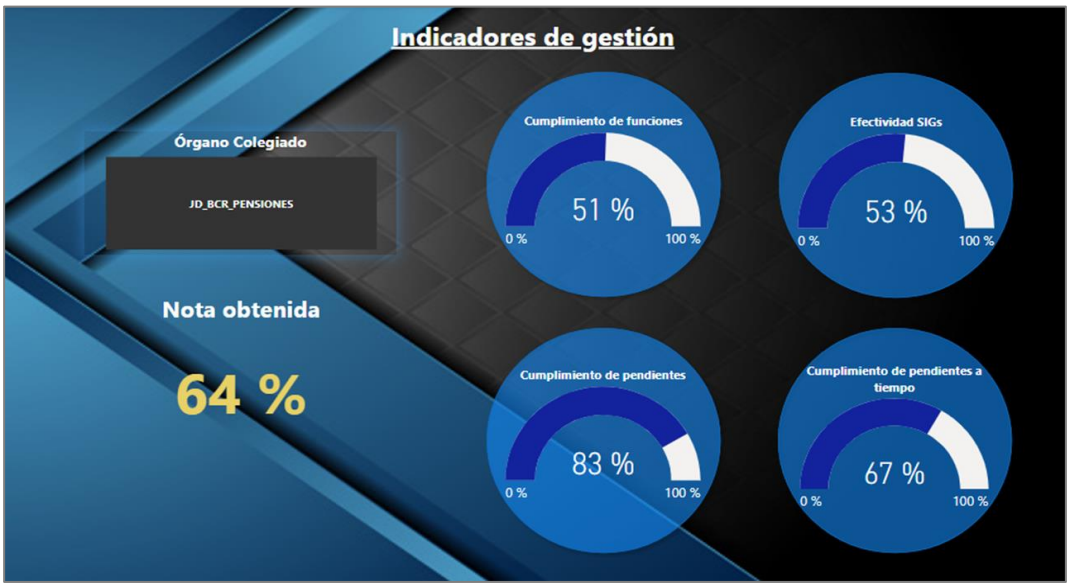

Imagen n.°4. Indicadores de gestión
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto a la evaluación de los comités tenemos una efectividad total del 51 %, aquí se miden dos componentes, que es el cumplimiento de la gestión, básicamente el IPC (Informes Periódicos del Comité) en un 73 % y la autoevaluación que todavía no se ejecuta, lo que nos da este resultado (ver imagen n.°5).

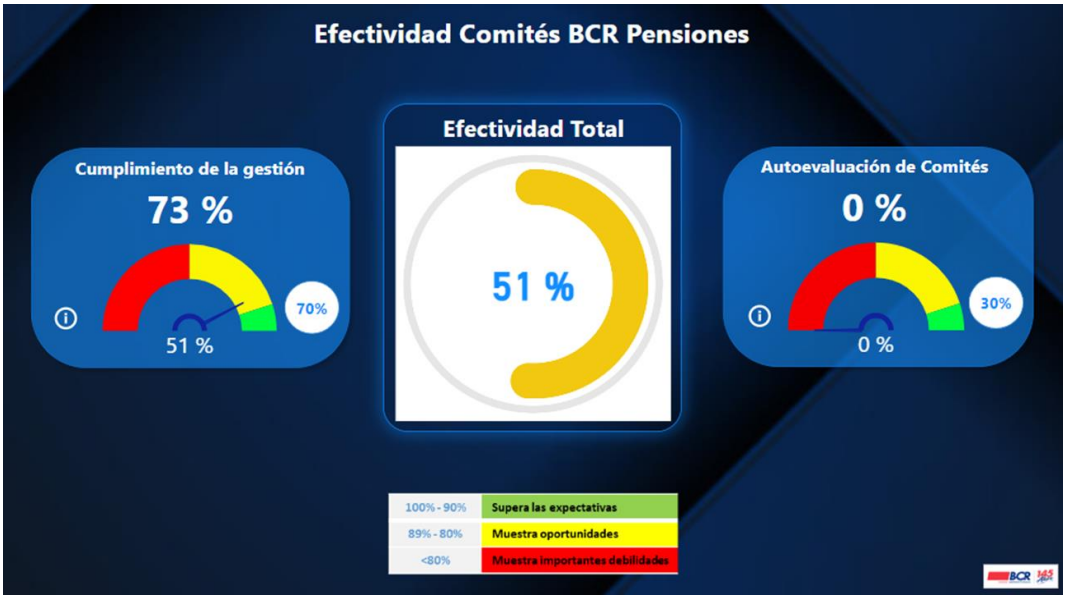

Imagen n.°5. Efectividad Comités BCR Pensiones
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto al Comité de Inversiones propiamente, tenemos un 64 % en el cumplimiento de las funciones, un 52 % en efectividad de IPC, ha habido pendientes que se han atendido y todo se ha atendido al tiempo y de momento no hay pendientes sin atender, por lo que da una efectividad de nota del comité del 70 % (ver imagen n.°6).

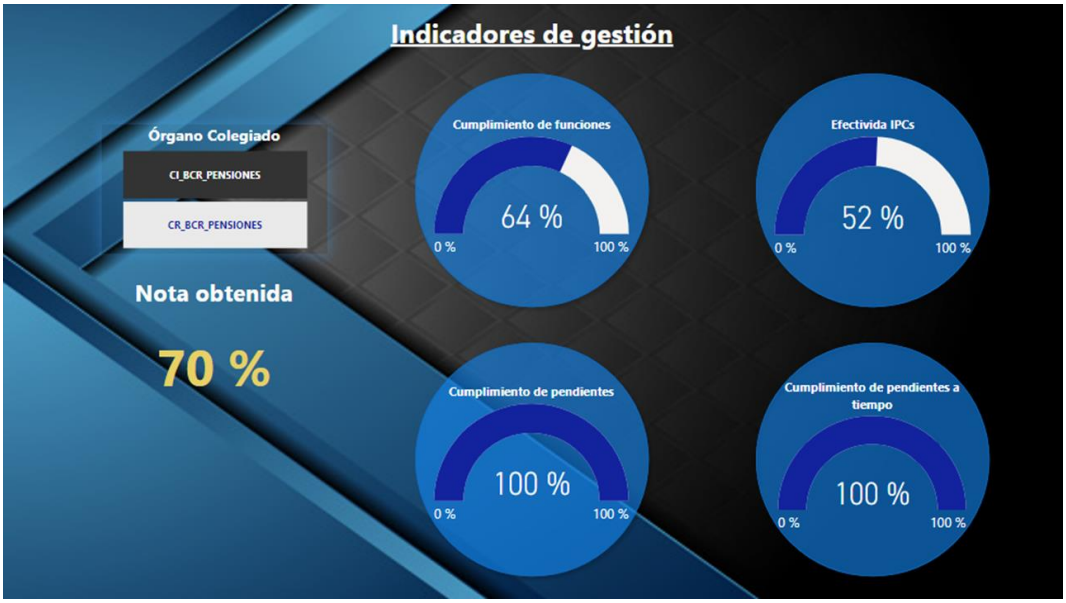

Imagen n.°6. Indicadores de gestión
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En el caso de Comité de Riesgos estamos con una nota del 75 %, igual, todos los pendientes atendidos y no hay pendientes por atender. Cumplimiento de las funciones en un 88 % y la efectividad en 43 % (ver imagen n.°7).

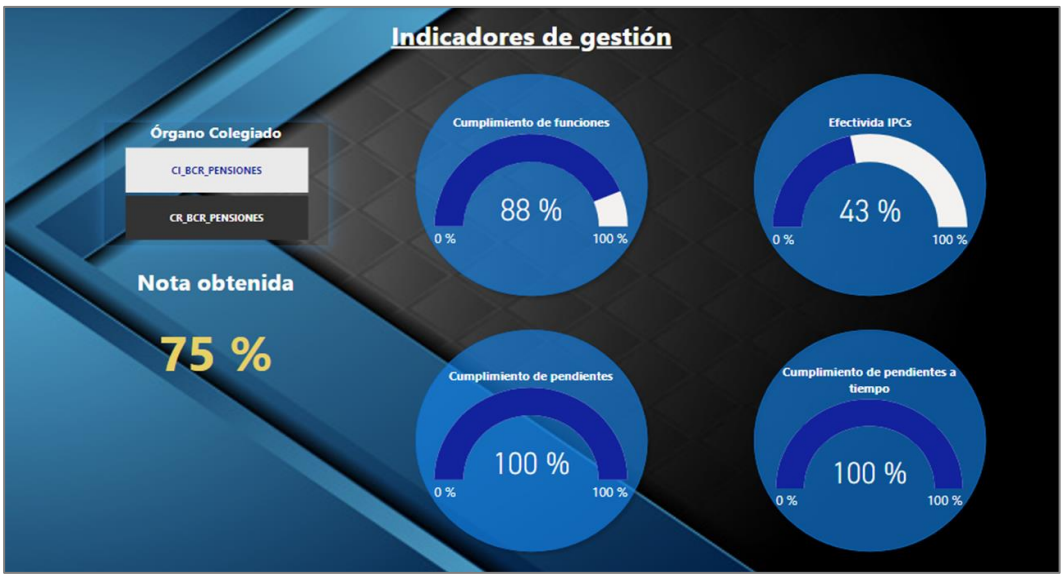

Imagen n.°7. Indicadores de gestión
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

No sé si hasta aquí tienen alguna consulta, sino para pasar a acuerdos y considerandos".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** externa: "Consultas, comentarios por favor".

Al no haber comentarios, la señora **Vílchez** manifiesta. "Considerando entonces el marco normativo que les indicaba en los antecedentes y que estamos haciendo el cumplimiento del SIG-OPC-42. Les solicitaríamos dar por conocido el informe del resultado del modelo de efectividad del primer semestre del 2024 (ver imagen n.°8)".

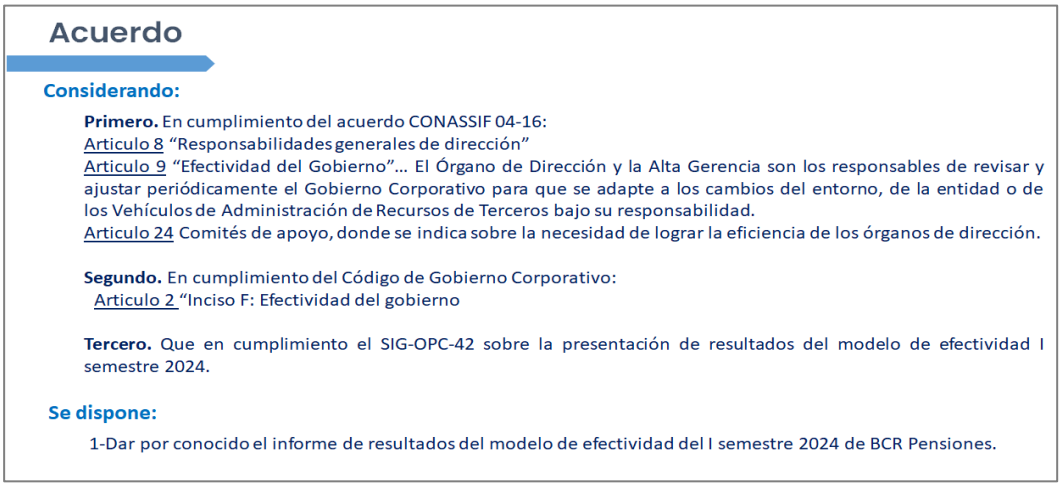

Imagen n.°8. Acuerdo/Considerando/Se dispone
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Por último, el señor **Solís** consulta: "Estaríamos de acuerdo, ¿señoras, señores?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

Agrega el señor **Solís**: "Una pregunta ya al margen, ¿este informe se prepara una vez al año también?".

Doña **Marianela** responde: "Sí, señor, se hacen dos cortes, con corte a junio y con corte a diciembre. El corte de diciembre se los presentamos normalmente en el mes de enero y se evalúa ya todo el año". El señor Solís agradece la respuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Conassif 04-16 dice que:

> *Artículo 8 "Responsabilidades generales de dirección"*
>
> *Artículo 9 "Efectividad del Gobierno" … El Órgano de Dirección y la Alta Gerencia son los responsables de revisar y ajustar periódicamente el Gobierno Corporativo para que se adapte a los cambios del entorno, de la entidad o de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros bajo su responsabilidad.*
>
> *Articulo 24 Comités de apoyo, donde se indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.*

Segundo. Que, en cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo, se indica:

> *Artículo 2 "Inciso F: Efectividad del gobierno*

Tercero. Que en cumplimiento el Sistema de Información Gerencial SIG-OPC-42 sobre la presentación de resultados del modelo de efectividad I semestre 2024.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de resultados del modelo de efectividad del I semestre 2024 de BCR Pensiones, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-42, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, participan por la modalidad de telepresencia, la señora **Nancy Rojas Mora, jefe de oficina Reclutamiento y Selección**, y el señor **Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de Gestión Integral de Capital Humano**, para presentar a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 14 de octubre del 2024, que contiene el informe de avance en la contratación del Auditor Senior de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Lo anterior, en línea con lo dispuesto en la sesión 22-24, artículo IV, punto 2, celebrada el 9 de setiembre del 2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Estaríamos con temas de la Gerencia de la sociedad, el tema C.3, informe del avance en la contratación del Auditor Senior. Es un tema público, está para 10 minutos y nos exponen doña Nancy Rojas y don Sebastián Acuña. Muy buenos días doña Nancy, muy buenos días don Sebastián, los escuchamos. Adelante".

Acto seguido, la señora **Nancy Rojas Mora** externa: "Gracias. Muy buenos días, don Néstor, muy buenos días para todos.

Procedemos a informarles acerca del proceso de la contratación del Auditor Senior para la Auditoría de BCR Pensiones, esto a raíz de la solicitud que habían realizado ustedes, los miembros de la Junta Directiva, y se puede observar acá en la diapositiva como parte de los antecedentes, dicha solicitud (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El proceso de contratación del Auditor Senior, lo tenemos presentado acá en dos partes, ya que una parte fue lo que es el tema de actualización del perfil del puesto y ya propiamente el proceso concursal. El nueve de julio de ese año, don Daniel (Jiménez Zúñiga), el Auditor Interno de la Operadora (de Pensiones), nos solicitó formalmente la contratación del Auditor Senior. En esta misma fecha (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano solicitó la actualización del perfil del puesto.

El 24 de julio se efectuó una reunión en la que participó doña Sandra Araya (Barquero) y don Daniel, a raíz de que no habíamos recibido los insumos correspondientes para actualizar el perfil, por lo que se le hizo ver al señor Auditor Interno la necesidad de contar con dicha información, la cual nos fue facilitada el 26 de julio. Ya con los insumos, Capital Humano remitió observaciones al perfil del puesto el día 31 de julio y, una vez que recibimos la información, ya el 12 de agosto pasado, Capital Humano procedió a remitir el perfil del puesto para la respectiva firma.

Don Daniel procedió a firmarlo el 5 de setiembre y el 9 de setiembre, doña Sandra oficializa el perfil del puesto para que, el 10 de setiembre se plantee el requerimiento a la Oficina de Reclutamiento y Selección y se inicie el proceso concursal (ver imagen n.°2).

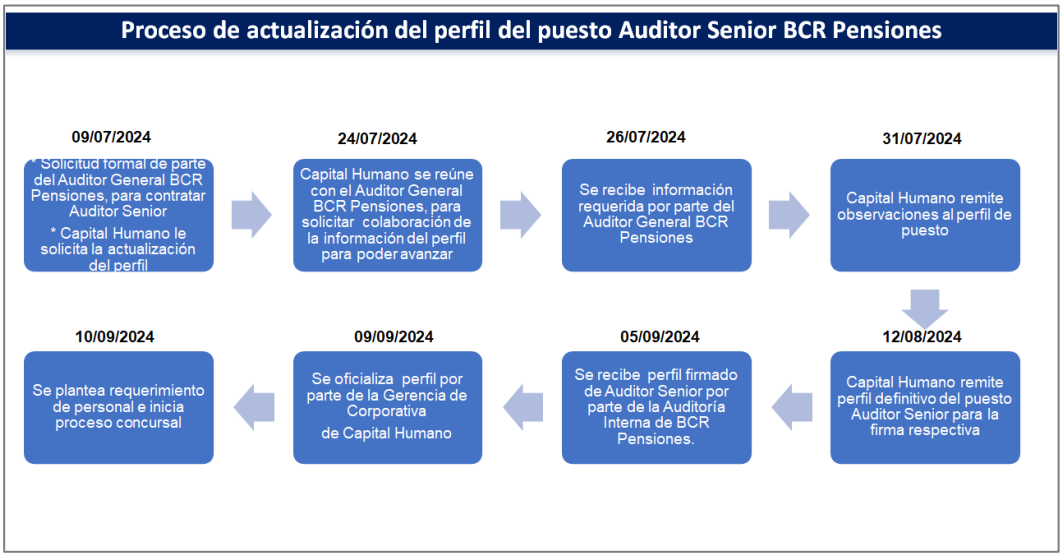

Imagen n.°2. Proceso de actualización del perfil del puesto Auditor Senior BCR Pensiones
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Del 10 al 30 de setiembre, la Oficina de Reclutamiento y Selección, procedió a realizar las diferentes actividades que tenemos acá (en la institución) establecidas para contratar a las personas. Entonces, se hizo la publicación en el sitio empresarial del Empleo.com, estuvimos recibiendo después de esa publicación diferentes currículos, en total se recibieron 140 currículos de los cuales, una persona logró completar todo el proceso de evaluación de competencias personales, por lo que, el 2 de octubre pasado remitimos a entrevista técnica a la persona, a la Auditoría Interna de BCR Pensiones y el 8 de octubre, don Daniel… (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Proceso de contratación Auditor Senior BCR Pensiones
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Interviene el señor **Néstor Solís** y consulta: "Nada más para darle el seguimiento, ¿cuántas ofertas llegaron?".

Por su parte, la señora **Rojas** responde: "Sí, señor. 140 se recibieron". Agrega el señor **Solís**: "¿Y solo una persona completó?".

La señora **Nancy** acota: “Sí, señor, como hemos dicho en diversas ocasiones, tenemos la situación de que muchas personas remiten sus currículos a sabiendas de que no cumplen con el perfil del puesto, entonces tenemos que empezar a analizar que los currículos que se reciben cumplan con todos los requisitos establecidos en dicho perfil. Y don Néstor, la mayoría se descartan por falta de experiencia en entidades financieras que lo establece el perfil, falta de experiencia en la Auditoría, además, muchos no se incorporan en los colegios correspondientes y, repito, mucha gente aplica, por aplicar, entonces el trabajo de revisión siempre es bastante exhausto para nosotros, pero hay que hacerlo porque todos los currículos que se reciben se tienen que revisar”.

Adicionalmente, el señor **Fernando Víquez Salazar** expresa: “Doña Nancy, una duda en cuanto lo proceso de este y otros, porque veo que pasa eso, que entran 140 solicitudes y solo uno califica; eso es rarísimo.

Nosotros tenemos y ustedes digamos, de ahí sacan alguna conclusión o aprendizaje en el sentido de, por ejemplo, si lo que tenemos es que la gente no se afilia, por ejemplo, en el Colegio de Ciencias Económicas no todo el mundo está afiliado y hay profesionales con muchísima experiencia que no cumplen con ese requisito. Si de los 140, digo, no específicamente para este puesto, sino para otros también, hay no sé 10 (oferentes) que lo que tienen es ese requisito, ese requisito es absolutamente subsanable porque nada más uno aplica y se registra al colegio. ¿Ese tipo de cosas ustedes la…? Ahí sería interesante en algún momento y ya como parte de la información, que para nosotros es relevante para poder hacer mejor este trabajo por qué, ya ve que esto se tardó, no sé, tres meses en poder sacar el perfil por un tema de definición casi que de demoras de trabajo en las diferentes etapas.

Entonces estos procesos se hacen muy largos y si, además, de esos 140 por dicha salió uno, podría no haber salido ninguno, que es bastante extraño. Entonces, es importante entender en algún momento, tal vez y ya también, más bien para el Conglomerado, que es el que le da el servicio a todo el mundo, a todas las sociedades en este tema de contratación, entender, en ese proceso de recepción, una radiografía de los currículums que entraron de las ofertas de trabajo con los diferentes… y hasta cómo están clasificados para ver qué tanto estamos poniendo algunas exigencias que lo sacan *ad portas*, que son eventualmente subsanables.

Y esa es la otra pregunta, si hay subsanación, es decir, existe la posibilidad de que usted le diga, vea usted clarifica, pero tiene que subsanar este tema o sencillamente se rechazan *ad portas*”.

En respuesta a las consultas, la señora **Nancy** dice: “Le aclaro las dos consultas, efectivamente don Fernando, el hecho de que una persona no esté colegiada no es un factor para declinarlo en la primera revisión, porque, el perfil establece que tiene que estar colegiado en el momento en que ingresa a la institución, entonces, ese punto lo podemos subsanar, y así para todos los concursos.

En cuanto a los periodos de subsanación, siempre se les da un plazo, porque cuando a la persona se le informa que no pasan el proceso, entonces perfectamente ellos nos pueden venir y aclarar, yo sí cumplo y nos presentan los atestados, entonces ya ahí se hace la

valoración correspondiente y se pueden pasar y continúan con el proceso. Entonces son dos fases que hacemos.

Ahora, efectivamente, uno se extraña porque es muy típico de que en los concursos nos apliquen muchas personas y muchos no cumplan, como le repito, hay gente que cuelga el currículum esperando tener algún tipo de oportunidad o pensando en que nosotros no revisamos a fondo que cumpla con las calidades establecidas en el perfil del puesto, que es el marco en el que nos tenemos que basar para decir si la persona sigue o no en el proceso. Y si tenemos que regirnos con los lineamientos del perfil para poder establecer quién pasa y quién no, pero y si lo hacemos en el tema de la colegiatura, porque es subsanable, el tema de que presenten requisitos también se les da los espacios correspondientes.

Ahora, en este concurso sí teníamos la particularidad de que, se nos había pedido acelerar el proceso en función de la necesidad que tenían en la Auditoría, para contratar a la persona que vendría a ser el Auditor Senior, entonces el proceso conforme lo fue pasando la señora Wendy Ureña, que fue la persona que se seleccionó, entonces le dimos celeridad, no nos esperamos a contar con más personas conforme fueron entrando, porque ya cuando se nos dijo que ella era la persona seleccionada, entonces cerramos el proceso en la publicación. Siempre lo mantuvimos abiertos porque no sabíamos si doña Wendy iba a superar o no el proceso.

Entonces tenemos que mantenernos en constante búsqueda, pero sí era necesario acelerarlo porque la necesidad estaba latente y, como bien lo decía usted, sí se tardó bastante tiempo desde que inició la solicitud para la contratación hasta que ya se definió la persona que iba a ser contratada. Tuvimos que acelerarlo y buscar bueno, considero yo, y bueno, aquí don Daniel nos puede fortalecer el comentario que la persona que está seleccionada tiene un muy buen perfil para venir a desempeñarse en la Operadora".

En ese sentido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** manifiesta: "Si me permiten, sí, efectivamente lo que doña Nancy dice es cierto. De hecho, uno cree que todo es fácil, yo recibí también muchas llamadas de personas, las estuve analizando, pero no calificaban, normalmente les faltan muchos requisitos, pero sí muy satisfactorio cuando nos enviaron a la señorita Wendy Ureña, hicimos una entrevista, tiene mucha experiencia en despachos, eso es algo que a nosotros nos interesa.

Aquí lo que nosotros vemos es que nada más tenemos que fortalecerla en el sistema que maneja la Auditoría Interna, que es el GPA, pero, en la entrevista quedamos muy satisfechos por el conocimiento que tiene, la experiencia que ha logrado en despachos y que conoce perfectamente de auditoría, que es lo que andábamos buscando. Por eso es por lo que uno se queda sorprendido que, de 140, uno, pero es así y agradecerle a todo Capital Humano, todo lo que nos ha ayudado".

Continuando con la presentación, la señora **Rojas Mora** menciona: "Entonces ya para concluir, ese mismo 8 de octubre se nos informó que, la persona seleccionada, como ya comentamos, fue doña Wendy Ureña Castro. Acá se indica que a partir de esa fecha la Gerencia Corporativa (de Capital Humano) está gestionando la contratación de doña Wendy (en referencia a la imagen n.°3). Con motivo de que, esta presentación fue suministrada a la Secretaría (de la Junta Directiva) la semana pasada, no actualizamos el dato, pero, se los podemos ya compartir.

Ya se gestionó con ella (la señora Wendy Ureña) y estaría ingresando el próximo 4 de noviembre a la institución, también se le compartió el dato don Daniel, ella tenía que presentar preaviso, de ahí que estaría ingresando hasta el 4 de noviembre, pero ya estaría siendo atendido el requerimiento".

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** consulta: "Doña Nancy, ¿de casualidad tenemos (a mano) un currículum de la señora?".

A lo cual, indica la señora **Rojas**. "Sí, señor, me disculpo que no esté dentro de la presentación, pero con mucho gusto yo le puedo dar los datos porque doña Wendy ha laborado desde 2018 al 2020 para la firma Deloitte, trabajó como auditora. Después trabajó como auditora senior del 2020 al 2022 en una empresa llamada *Ernst & Young* y del 2022, específicamente de mayo hasta la fecha, trabajo para Coopeservidores como encargada de Auditoría.

Siempre se ha desempeñado desde el 2018 en puestos de Auditoría y, la evaluación técnica que tuvo fue de un 93 %". El señor Solís agradece la respuesta.

Continuando con la presentación, doña **Nancy** dice: "Muchas gracias. Si usted me lo permite don Néstor ya los considerandos los hemos conversado. Entonces, pido su autorización para ya pasar a la parte resolutiva".

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** acota: "Gracias, con permiso don Néstor. Por un lado, a mí me complace entender que ya tenemos una persona con amplia experiencia para ocupar este puesto, pero, en vista de que vamos a valorar este tema, de que este tema ahorita vamos a tomar un acuerdo, yo sí quería plantear mi inconformidad respecto al tiempo que duró este concurso y no lo digo por la participación del área de Recursos Humanos, porque nos pusieron un cronograma de todo el trabajo que ha llevado esto.

Pero sí quisiera dejar expresada como directora mi inconformidad, porque este puesto, la persona se fue para otra subsidiaria a partir de marzo del presente año, y entonces haciendo el recuento con lo que hoy nos presenta Capital Humano, me estoy dando cuenta que desde marzo don José (Coto Silesky, ex Supervisor de Auditoría) se fue para otra subsidiaria y se empezó este proceso formalmente en el mes de setiembre, porque a pesar de que la Auditoría entiendo, que hizo sus primeros esfuerzos en julio, que son cuatro meses después de que renunció el señor Coto o se fue para otra subsidiaria, se inicia formalmente en setiembre y no será sino hasta noviembre del presente año donde vamos a contar con la señora, dado que tiene que presentar un preaviso, según entendí así doña Nancy, sino me corrige, por favor.

Entonces, yo creo que es demasiado tiempo el que nos llevó esto, tiempo que en otras ocasiones lo hemos dicho en otras sesiones de trabajo, ha implicado reducir el número de estudios que la Auditoría tenía que hacer para este año y que yo sinceramente, yo creo que ahora que vayamos a ver el plan de trabajo, pues ese será el plan de trabajo este año, porque ya no vamos a poder contar con esta persona como así nos lo dijo en alguna oportunidad don Daniel, para reforzar algunos otros estudios más durante el presente año. Y si va a entrar en noviembre, lógicamente se va a llevar noviembre y diciembre conociendo la empresa y entendiendo el *know- how* de todo su trabajo.

Entonces, yo si quería dejar expresada mi inconformidad por todo este proceso, siento y me corrige don Daniel, por favor, achacable al área de Auditoría, porque según lo que

estoy entendiendo, el área de Capital Humano se esforzó por hacer todo este proceso en forma muy rápida para que hoy pudiéramos tener esta candidata, pero sí don Néstor, dejar expresada mi inconformidad con respecto a esto. Muchas gracias".

En ese sentido, el señor **Jiménez Zúñiga** expresa: "Don Nestor si me permite. Yo le comprendo a doña María Pilar, también recordemos que también he tenido un proceso arduo con doña Fanny (Hernández Sánchez, Supervisora a.i. de Auditoría) que también ha tenido un proceso de inducción como parte de lo que es la supervisión que antes don José Ricardo Coto hacía, entonces todo ese proceso nos ha llevado a muchos ajustes, aparte de lo difícil que ha sido poder tener el plan con la modificación que hemos querido hacerle, la hemos presentado varias veces hasta que ahora finalmente en el Comité Comparativo de Auditoría lo aceptó luego de una gran discusión ahí, fue muy arduo y eso no nos ha permitido avanzar como uno quisiera.

Es más, uno cree que estos procesos son muy rápidos, más bien yo siento que Recursos Humanos nos ha colaborado mucho, Capital Humano y siento que ha sido rápido… y era lo que estábamos buscando. Básicamente eso es lo que ha sucedido y comprendo su preocupación doña María del Pilar".

Al respecto, el señor **Solís** señala: "Don Daniel no se le escuchó en algunas partes, un poquito, pero en algunas partes no se le escuchó. Sobre eso yo quisiera, no sé si algún otro director quiere hacer algún comentario, complementar lo que planteó doña Pilar. Pareciera que no, yo sí quisiera hacer un pequeño...".

Interviene la señora **Karol Fallas Estrada** y externa: "Si me permite, de hecho, yo había levantado la mano precisamente y luego la bajé porque era para el mismo comentario, pero, tal vez para nada más reforzar y desde el punto de vista también como fiscal, a mí lo que me preocupa y lo venía mencionando desde el planteamiento de la parte de los informes y del tema de tener que prescindir precisamente de tener esos cuatro si mal no recuerdo, cuatro o cinco informes para este año, es la réplica de lo que dijo doña María del Pilar.

O sea, si desde febrero que renuncia don José Coto, y ya en marzo que pasa a la otra subsidiaria, se hubiera hecho la solicitud a Capital Humano, probablemente hubiera sido tan expedito como fue este proceso y agradecerles a ellos por la colaboración, pero creo que nos genera un precedente y que necesitamos que seamos nosotros a lo interno más ágiles en los procesos, en las solicitudes, más cuando tenemos urgencias y que hemos venido hablando muchísimo del tema de las necesidades de la atención de los informes de Auditoría Interna y de los requerimientos tan importantes con el tema del proyecto de fondos generacionales.

Entonces, nada más quería hacer réplica de los comentarios de doña María del Pilar, los comparto completamente, de hecho, como les comento, por eso había levantado la mano, pero si, lo que quisiera es bueno, esto ya pasó, pero solicitar que efectivamente no nos vuelva a suceder. Si tenemos alguna plaza y principalmente cuando son temas tan importantes y delicados que procedamos a hacer la solicitud de la forma más expedita posible a Capital Humano para que ellos puedan hacer también esa colaboración y no ponerlos a correr como se necesita, urgentemente también para poder cumplir con este proceso, pero realmente, casi como bien dice doña Maria del Pilar, se nos fue el año porque la persona ingresa en noviembre y su

curva de aprendizaje le tomará el tiempo respectivo para poder ingresar. Entonces casi que un año completo sin poder contar con esa figura tan importante para el proceso de Auditoría".

Agrega el señor **Víquez Salazar**: "Bueno, precisamente ahí cuando yo estaba consultándole a doña Nancy, yo hacía una observación de que, en los plazos, entre unas cosas y otras que estaban de la parte de Auditoría, realmente se atrasó mucho, o sea, nosotros tenemos un sentido de urgencia, pareciera que esto no tenía ninguna importancia, cuando teníamos en algún momento nos presentaron que se iban a eliminar nueve estudios de los casi de la mitad de los estudios que se tenían y uno no puede sencillamente durar dos y tres y cuatro y un mes, en definir un perfil y después volverlo a revisar, durar otro tanto, si uno se pasa al cuadro ese realmente es obvio que no había un sentido de urgencia, cuando hay un sentido de urgencia inmediato, sobre todo que es uno de los argumentos que ha venido usando don Jorge Daniel, usted para decir, o sea, estoy atrasado y no tengo una persona, necesito que me ayuden y usted mismo fue el que fue retrasando este proceso. Ya usted explicó que tenía otras cosas, pero, esas son las cosas que no se puede, uno no puede sencillamente dejar de hacer lo que tiene que hacer.

Y bueno, por dicha y gracias a Dios, tuvimos la suerte de que entre esos 140 saliera uno y saliera uno inmediatamente del proceso, pudo no haber salido ninguno y entonces aquí estaríamos metidos entre un zapato. Yo sí siento que faltó gestión y faltó sentido de urgencia en este caso, usted era el más interesado en esto. Si usted se devuelve don Jorge Daniel, a ver ese cronograma que presentó doña Nancy, vea los tiempos que se tomaron, incluso para el arranque don Jorge Daniel, o sea, desde marzo hasta julio. Yo sinceramente creo que… y no me iba a referir más a esto, pero me llamó mucho la atención y creo que doña María del Pilar tiene toda la razón.

Yo creo que tenemos que cuidar esa parte don Jorge Daniel, porque el sentido de urgencia tiene que ser el mismo que teníamos nosotros y que usted mismo nos había expresado y la gestión tiene que hacerla, porque si no vamos a seguir en esto, ojalá que tengamos, que de esto aprendamos la lección y el sentido de urgencia que se tiene que tener en estos casos, donde estamos dejando de hacer una parte del trabajo tan importante en una institución tan grande con tantísima responsabilidad para el público, es necesario nosotros tener tranquilidad de que se hacen los trabajos, y para eso yo pienso que, el Auditor, que es el líder de ese grupo, debe de tener el mismo sentido de urgencia, entonces yo me adhiero absoluta y completamente a lo indicado por doña María del Pilar, en el sentido de que, no se observa en este caso, esa gestión con la urgencia que se requería.

Pero bueno, ya por dicha salimos de esto, yo no quisiera referirme más al tema y yo ya entendí que don Jorge Daniel tuvo algunos otros temas, ya explicó que tenía que entrenar a otra muchacha, etcétera, pero de nuevo, aquí era bien importante y sobre todo para el futuro, porque ahora vamos atrasados en el programa ponernos al día y con el sentido de urgencia que esto tiene, gracias".

El señor **Jorge Daniel** comenta al respecto: "Solamente agregar que lo comparto con ustedes y recalcar que, Capital Humano nos ayudó muchísimo porque en un principio se suponía que íbamos a hacer el concurso primero del supervisor y eso nos iba a traer una gran explicación por qué, si lo hacíamos así, entonces si no salía el de supervisor no se podía prácticamente iniciar con el (concurso) del (auditor) Senior y ellos nos colaboraron para

poderlo hacer de esta forma que se hizo y como les digo, muy agradecido con eso. Tomaré en cuenta todos los comentarios que me han hecho, sería solamente don Néstor".

Atendidas las consultas, la señora **Nancy Rojas** se refiere a la propuesta de acuerdo y dice: "Entonces, se estaba solicitando dar por atendido el punto dos del acuerdo tomado en esta Junta Directiva en la sesión 22-24, donde se nos solicitaba a Recursos Humanos, presentar en detalle el proceso del concurso para la contratación del auditor Senior, de acuerdo con lo conversado, se estaría ampliando o modificando el acuerdo en función de traer nuevamente a la Junta Directiva los datos puntuales de la persona que se va a contratar".

Por su parte, expresa don **Néstor Solís**: "Sí, y palabras más, palabras menos, que nos permitan generar criterios técnico suficiente, para apoyar de nuevo una eventual contratación, en el entendido de que la contratación es resorte y responsabilidad del señor Auditor. ¿Don Jorge Daniel está de acuerdo?".

Por su parte, el señor **Jiménez** responde: "Sí señor, voy a reunirme con Recursos Humanos para hacer eso lo más rápido posible".

Así las cosas, el señor **Solís** indica: "Bueno, no sé si los señores directores tienen algún comentario adicional, si no estaríamos cerrando el tema". Al no haber comentarios, don **Néstor** expresa: "Muchas gracias, cerramos el tema, en los términos planteados".

Se finaliza la telepresencia de la señora Nancy Rojas y el señor Sebastián Acuña.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que en sesión 22-24, del 9 de setiembre del 2024, la Junta Directiva de BCR Pensiones, encargó en su punto 2, *a la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, para que en una próxima sesión presente un informe sobre el estado del proceso de contratación de la plaza de Auditor de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.*

Segundo. Que, con fecha 19 de setiembre del 2024, la señora Sandra Araya Barquero, Gerente Corporativa de Capital Humano, remitió informe: GCCH-645-09-2024, al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor Interno BCR Pensiones, sobre el proceso de contratación auditor Senior BCR Pensiones.

Tercero. Que con fecha 8 de octubre del 2024, el señor Daniel Jiménez Zúñiga, auditor General de BCR Pensión, informa a la oficina de Reclutamiento y Selección, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, que la señora Wendy Ureña Castro, postulante al puesto de auditor Senior BCR Pensiones, cuenta con su visto bueno para que se proceda con su contratación.

Cuarto. Que la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, está gestionado la contratación de la señora Wendy Ureña Castro, como auditor Senior BCR Pensiones.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de avance en la contratación del auditor Senior de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., conforme al

documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 22-24, artículo IV, punto 2, celebrada el 9 de setiembre del 2024.

3.- Quedar a la espera del informe que la Gerencia Corporativa de Capital Humano presentará en coordinación con la Auditoría Interna relacionado con los atestados y procesos finales de contratación de la persona que ocupará el cargo de auditor Senior de la sociedad.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y auditoria y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga**, presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 9 de octubre del 2024, que corresponde a la modificación del plan de labores de la Auditoría Interna. Lo anterior, en atención al acuerdo de la sesión 13-24, artículo XII, punto. 1, celebrada el 27 de mayo del 2024. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación del asunto, continúa participando, vía telepresencia, la señora Fanny Hernández Sánchez, supervisora Auditoría Interna a.i.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Viene un tema de Auditoría, modificación al plan de labores de Auditoría Interna 2024. Es un tema público, está para 15 minutos, don Daniel”.

Acto seguido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** expresa: “Sí, bueno, básicamente don Néstor, este tema ha sido, ha ido a Comité (Corporativo de Auditoría), ha ido a Junta (Directiva), lo hemos visto en bastantes ocasiones. En esta oportunidad, traemos lo último que se resolvió por el Comité. Quiero comentarles como siempre que el plan está basado en una planificación de riesgos (ver imagen n.°1).

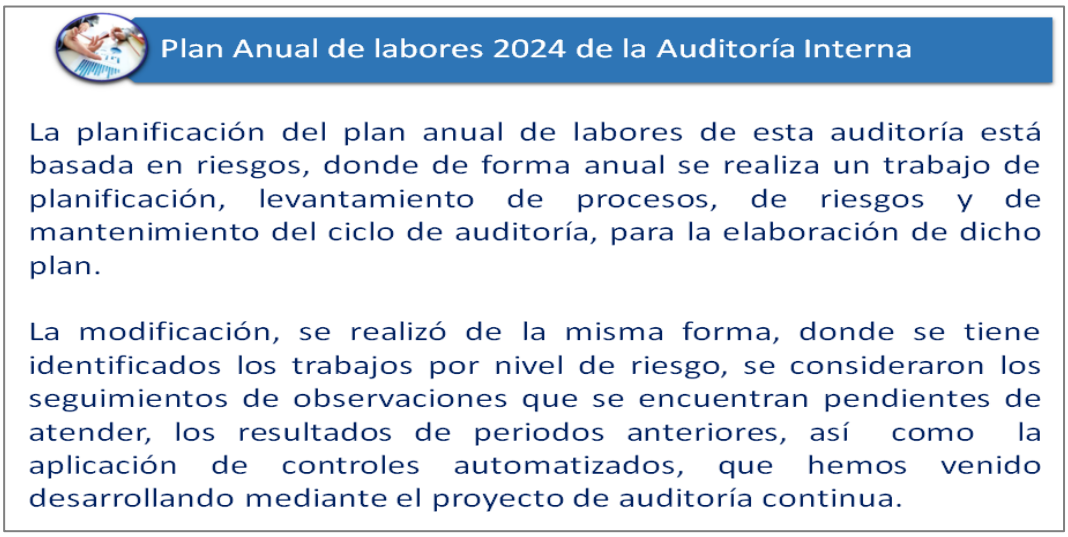

Imagen n.°1. Plan Anual de labores 2024 de la Auditoría Interna
Fuente: Auditoría Interna

Sabemos que fue lo que motivó a hacer esta modificación al plan (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Modificación al plan anual de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna

En un principio nosotros, en la sesión 08-24CCA, del 20 de junio, llevamos originalmente al Comité para excluir nueve estudios, por observaciones que ha hecho la Junta, nosotros replanteamos esto, aquí estaban en esta oportunidad, la Junta (Directiva) dijo que no eran muchos. entonces empezamos a replantear, hacemos ajustes ahí, volvimos a hacer más ajustes y finalmente, llevamos un nuevo planteamiento, ahora en la sesión 12-24CCA, del 18 de setiembre, al Comité Corporativo de Auditoría, para que finalmente se pudiera pensar en excluir cinco estudios (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Modificación al plan anual de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna

Además, indica don **Daniel**: "Básicamente, aquí está lo que lo que nosotros habíamos planteado, en referencia a la imagen n.°3). Aquí está lo que estamos en este momento trabajando, que son los 19 como van en esta oportunidad (ver imagen n.°4). He de comentar que fue muy muy cuestionado en el Comité, dimos todas las explicaciones del caso y el comité nos exigió ciertas cosas ahí.

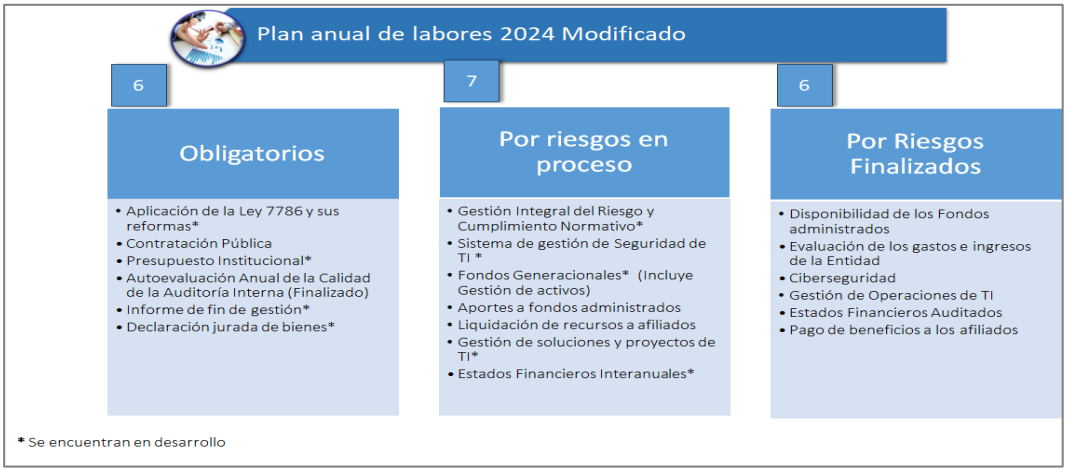

Imagen n.°4. Plan anual de labores 2024 Modificado
Fuente: Auditoría Interna

Por esa razón, pasamos de 24 a 19 (ver imagen n.°5). Y aquí quería traerles algo que le vamos a presentar al Comité en la próxima sesión, que es un avance de los estudios ya propiamente al 11 de octubre, donde estamos viendo como estamos en los estudios que están en ejecución. Así, por ejemplo, la aplicación de la ley lleva un 50 %, los aportes a los fondos administrados un 20 %, las declaraciones juradas un 95 %, los estados financieros un 75 %, o

sea, aquí viene un desglose de los estudios que están en ejecución, cómo se van a marcando, o sea, que hemos venido trabajando constantemente (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°5. Modificación al plan anual de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna

Imagen n.°6. Avance de estudios en ejecución al 11-10-24
Fuente: Auditoría Interna

Interviene el señor **Solís Bonilla** y dice: "Don Daniel, déjeme interrumpirlo, porque esa filmina está muy clarita para lo que quería plantear (en referencia a la imagen n.°6). Usted aquí ve el porcentaje de avance, pero no ve si va desfasado o no va desfasado en esta gráfica que nos está presentando. Sería muy importante y puede ser en una próxima reunión que nos presenten el ciclo auditable, o sea, nosotros auditamos 20 actividades como parte del proceso de Auditoría de la OPC o auditamos 25, ese es el ciclo que tenemos de trabajo, es el ciclo auditable y que nos digan en cuantos años que usted me había dicho que en tres años se cubría, se le daba vuelta completa.

Entonces que nos permitan entender cómo le vamos dando vuelta completa a ese ciclo de Auditoría. Creo que eso sería muy valioso para nosotros como Junta Directiva y

poder entender cuando ustedes nos hacen un planteamiento, podernos sentir tranquilos o preocuparnos porque le vamos a llegar o no le vamos a llegar al ciclo a la cobertura del ciclo de Auditoría".

Don **Jorge Daniel** responde: "De acuerdo, don Néstor. Sí, aquí les traía esto de cómo hemos venido avanzando, porque tenemos una serie de estudios de ejecución, pero todos tienen su grado de avance. Eso también es un requerimiento que nos lo hizo el Comité Corporativo de Auditoría y en la próxima sesión les vamos a llevar el avance".

Agrega el señor **Solís**: "Devuélvase un momento para terminarte el comentario y ya le doy la palabra a don Hermes (en referencia a la imagen n.°6).

Es que, por ejemplo, ahí dice cualquier avance, el 25 o el 95, pero uno no sabe por dónde deberían ir, entonces uno no sabe si el 95 es un buen avance o el 25 es un mejor avance. Don Hermes, por favor".

Adicionalmente, el señor **Hermes Alvarado Salas** externa: "Yo iba en esta misma línea de comparado con qué, este es el avance que tenemos a hoy, pero deberíamos estar o más avanzados o más bien vamos adelantados. Esa es una observación. La otra, digamos un avance general que reúna todo el plan del año, o sea, don Néstor está pidiendo el ciclo auditable los tres años, pero deberíamos tener para el 2024, la sumatoria de esos 50/20, etcétera, nos da un avance total del plan de trabajo de tanto. Eso nos daría a nosotros, el insumo necesario para ajustar en lo que corresponda. Gracias".

En ese sentido, menciona don **Daniel**: "De acuerdo, don Hermes. Aquí el asunto es que habría que, debemos tener un parámetro sobre que íbamos a verificar lo que usted nos solicita. Nosotros ya ahora lo podemos hacer en vista de que ya el comité nos aprobó que quedemos con 19 estudios, pero sí, para una próxima les estaría yo enviando cuánto debería de tener y cuánto es lo que tiene actualmente, sí, para ver lo que don Néstor pide y si tiene soluciones, va desfasado, debería tener un 40 y tiene un 25, yo le comprendo, se lo tenemos que traer en una nueva oportunidad". El señor Solís agradece la respuesta.

Continuando con la presentación, el señor **Jiménez** dice: "Acá comentarles que fue bastante cuestionado por parte del Comité y dentro de las cosas que nos pidió el Comité, fue, aprobar la propuesta de modificación al plan de la Auditoría Interna que consiste en incluir cuatro estudios para un total de 19. Esos cuatro estudios son con respecto a los que había antes, conforme al documento conocido esta oportunidad y que forma parte del acuerdo, copia que se conserva en el expediente.

Dejar aquí constatando el compromiso de esta Auditoría, de cumplir con la totalidad de los 19 estudios incluidos en el plan de labores según lo aprobado en el punto 1, y encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presentar en una próxima (reunión) el estado de avance de la contratación que ya lo vimos hoy (ver imagen n.°7).

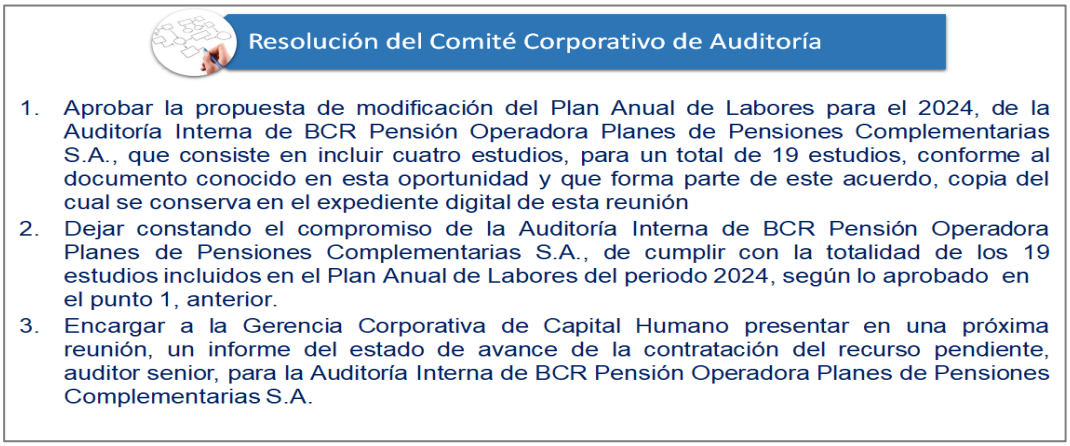

Imagen n.°7. Resolución del Comité Corporativo de Auditoría
Fuente: Auditoría Interna

También el Comité nos solicita encargar la Auditoría, presentar de forma mensual un informe de avance del proceso de contratación, también lo que, estamos presentando, se lo vamos a presentar al Comité y encargar en condición de Auditor, presentar información conocida del punto 1 anterior a la Junta Directiva. Lo que se hace en este acto (ver imagen n.°8)".

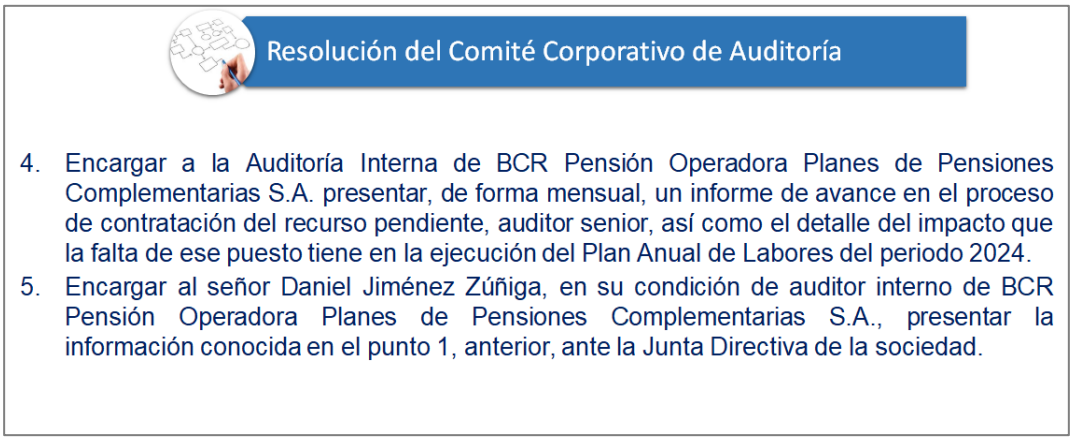

Imagen n.°8. Resolución del Comité Corporativo de Auditoría
Fuente: Auditoría Interna

Finalmente, el señor Jiménez procede a dar lectura a los considerandos que, se detallan a continuación:

> *1: La Auditoría Interna llevó a cabo un ejercicio de análisis y balance de capacidades disponibles para la atención de las actividades en proceso y las que estaban pendientes, con el propósito de analizar su debido cumplimiento versus las situaciones expuestas.*
>
> *2: Como resultado del ejercicio efectuado se identificó la necesidad de implementar ajustes en la ejecución de los planes, que procuran no afectar los resultados en el umbral establecido, al considerar y aplicar mitigadores.*
>
> *3: En la sesión 08-24 del 20-06-2024 se presentó a conocimiento y aprobación del Comité Corporativo de Auditoria una propuesta para atender el plan de labores del 2024 mediante un redistribución y asignación de los esfuerzos y tiempos.*

4: En la sesión 12-24 del 18-09-2024 se presentó a conocimiento y aprobación del Comité Corporativo una nueva propuesta para atender el plan de labores del 2024, considerando observaciones que se han realizado en la Junta Directiva.

Intervine la señora **Marjorie Jiménez Varela** e indica: "No sé si esta presentación, porque don Daniel la pasó muy rápido, tiene lo de los antecedentes. Yo tenía ahí una observación porque en los antecedentes empieza en setiembre y es un poco lo mismo que hablaba doña (María del) Pilar cuando vimos el punto anterior. Creo que, los antecedentes deben de partir cuando don Daniel nos presentó el no cumplimiento del plan de labores ya a marzo de 2024, o sea, creo que es la sesión 13-24, del 27 de mayo.

Entonces yo sí creo que, para que la historia quede completa y correcta, esto nace porque en esa sesión ya no se cumplió con lo que tenía que hacerse y esta Junta le solicita a la Auditoría revisar su plan de labores.

Entonces, yo sí quisiera proponer que haya una modificación en esos antecedentes y se ponga la historia como ha sucedido y de igual forma, para ser consistentes también en los considerandos de este acuerdo. También se debe de partir de que fue un requerimiento de la Junta Directiva ante el no cumplimiento del plan de labores ya a marzo de 2024. Estas dos observaciones son las que quiero sugerir para modificar en la presentación que nos están haciendo".

Por su parte, el señor **Solís** dice: "¿Tomó nota don Daniel?". El señor Daniel responde afirmativamente. A lo cual, agrega el señor **Solís**: "Sí, bueno, muy bien. De acuerdo doña Marjorie. También me parece que tiene que quedar bien claro en qué fecha el comité dio ya el banderazo al plan definitivo al plan final".

Don **Daniel** señala: "Lo dio ahora en la sesión 12-24, del 18 de setiembre".

Agrega el señor **Solís**: "Pero ve que lo que dice, se presentó a conocimiento y aprobación, seamos más claros: 'el Comité aprobó'".

Don **Daniel** responde: "De acuerdo. Y finalmente…".

Interviene el señor **Hermes Alvarado** y dice: "Don Nestor, con el afán de precisar lo que usted señala, me parece que aprobó definitivamente o aprobó finalmente, verdad, para dar la connotación del banderazo".

Por último, el señor **Jiménez** expresa: "Entonces aquí la propuesta sería dar por conocida, la modificación al plan considerando todas las observaciones solicitadas por el comité para la realización de 19 estudios, tal y como hemos expuesto en el cuerpo de esta presentación, y dar por entendido el compromiso 73-2024, de la sesión 13-24 del 27 de mayo y acuerdo en firme (ver imagen n.°9)".

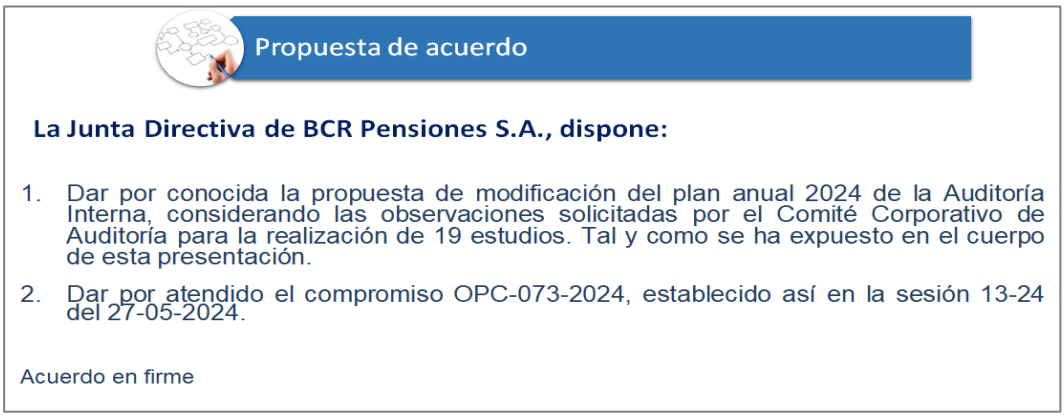

Imagen n.°9. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** aclara: "Don Daniel, como hay que hacerle modificaciones, yo preferiría no darlo como acuerdo en firme, modifiquémoslo, lo revisábamos, lo compartimos con los directores y entonces, le damos la firmeza en la próxima sesión de Junta Directiva. Pero para los efectos internos hágase el cargo de que sobre esto vamos".

Don **Daniel** responde: "Sí señor".

De seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** acota: "Don Néstor, pregunta. Es que me pareció importante la solicitud de aclaración que hizo usted en cuanto a la forma en cómo se presenta el avance, porque el avance por sí solo no dice nada, hay que compararlo contra algo, entonces eso es importante que eso de alguna manera, no sé si sencillamente tomen nota, lo incorporen o que se tome aquí como un acuerdo, que se tome de consideración los comentarios en el sentido de la presentación de ese avance para uno tener un mejor criterio no solo en el plan anual, sino en el plan de tres años. Y entonces, ahí ver todo el ciclo de Auditoría. Pero creo que es importante que de alguna manera eso quede".

En ese sentido, don **Néstor** dice: "Totalmente de acuerdo. Es más, en (reuniones del) comités de auditoría, eso es una herramienta muy usada, el ciclo de auditoría, entonces se ve qué es auditable y en cuántos periodos es auditable y cuánto se va cubriendo por año hasta irle dando vuelta, pero sí, don Daniel, tenemos que trabajar en el acuerdo, e incluir ese tipo de cosas.

Yo me lo dejo de tarea don Fernando, yo me lo dejo de tarea con don Daniel.

¿Qué más tenemos? Entonces estaríamos aprobando, no aprobamos en firme, por lo que indicábamos y, con eso, lo que cabe es darle las gracias a la gente de Auditoría".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

De seguido, el señor Daniel Jiménez atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a los antecedentes de modificación del plan de labores.

Para la modificación al plan de labores se realizaron varios planteamientos tanto ante el Comité Corporativo de Auditoría como ante la Junta Directiva, ello con el fin de considerar todas las observaciones efectuadas:

En sesión 08-24CCA del 20 de julio del 2024 se presenta una modificación que excluía 9 estudios quedando aprobada. Luego se presenta en sesión 16-24 JD del 8 de julio del 2024 donde se dieron observaciones por la cantidad de estudios excluidos, por lo que se realiza una nueva revisión.

Posteriormente en sesión 1924 JD del 12 de agosto del 2024 se presenta una nueva propuesta la cual excluye 9 estudios. Te Leo nuevamente una esta propuesta aprobación de CCA en sesión 12-24CCA del 18 de agosto del 2024 donde se aprueba la realización de nuevos estudios.

En sesión 22-24 del 9 de setiembre del 2024 se conoció una propuesta de modificación del plan de labores de prueba celebrada con comprobación del Comité Corporativo Auditoría.

Finalmente, en esta oportunidad sesión 25-24 JD del 15 de octubre del 2024, contando con la aprobación del comité corporativo teoría se presenta conocimiento de este órgano.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Auditoría Interna llevó a cabo un ejercicio de análisis y balance de capacidades disponibles para la atención de las actividades en proceso y las que estaban pendientes, con el propósito de analizar su debido cumplimiento versus las situaciones expuestas.

Segundo. Que, como resultado del ejercicio efectuado se identificó la necesidad de implementar ajustes en la ejecución de los planes, que procuran no afectar los resultados en el umbral establecido, al considerar y aplicar mitigadores.

Tercero. Que en sesión de Junta Directiva 13-24, artículo XII, celebrada el 27 de mayo del 2024 se conoció y presentó el informe de labores con corte al 31 de marzo y se solicitó a la Auditoría Interna presentar un plan de mitigación para el cumplimiento del Plan de Labores, lo anterior debido a los retrasos presentados por la salida de un colaborador de la Auditoría Interna.

Cuarto. Que el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 08-24CCA, del 20 de junio del 2024, aprobó la propuesta de exclusión de nueves estudios e inclusión de un estudio adicional, para completar el plan de labores 2024, y solicitó informes de seguimiento bimestrales del plan, todo lo anterior, mediante una redistribución y reasignación de los esfuerzos y tiempos.

Quinto. Que en sesión 16-24, artículo XII, del 8 de julio del 2024, la Auditoría Interna presentó la propuesta de ajuste del Plan del Labores del 2024, aprobada por el Comité Corporativo de Auditoría, siendo que la Junta Directiva consideró no de recibo la eliminación de nueve estudios del plan.

Sexto. Que en sesión 18-24, artículo X, del 29 de julio del 2024 se presentó el avance trimestral, con corte a junio del 2024 del Plan de Labores del 2024 de la Auditoría Interna.

Sétimo. Que según lo dispuesto en la sesión 19-24, artículo II, se presenta a conocimiento la propuesta de modificación al plan de labores, visto de previo, con los miembros de esta Junta Directiva, para posterior, presentar a aprobación del Comité Corporativo de Auditoría e informar a este directorio lo que corresponda.

Octavo. Que, la Junta Directiva de BCR Pensiones, en sesión 22-24, artículo IV, conoció la propuesta de modificación de Plan de Labores, de previo a ser elevada a aprobación del Comité

Corporativo de Auditoría, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 13-24 artículo XII.

Noveno. Que, en el Comité Corporativo de Auditoría en reunión 12-24CCA, celebrada el 18 de setiembre del 2024 conoció y aprobó definitivamente al Auditor Interno de BCR Pensiones la modificación del Plan de Anual de Labores del 2024, en el entendido de que se realizarán 19 estudios y se cuenta con un compromiso de parte de la Auditoría Interna en cumplir con ese plan.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la propuesta de modificación del plan anual 2024 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, que consiste en incluir cuatro estudios, adicionales a los aprobados en la reunión 08-24CCA, artículo VI, del 20 de junio del 2024, para un total de 19 estudios, tal y como se ha expuesto en el cuerpo de esta presentación, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Auditoría Interna para que en lo sucesivo presente el informe de avance de los estudios con la incorporación del cumplimiento de todo el plan del año 2024, con la sumatoria de todos los estudios y su grado de avance, que permita evidenciar el grado según las metas propuestas.

3.- Encargar a la Auditoría Interna presentar en una próxima sesión un informe que incluya, pero no limitado a ello, el detalle del ciclo auditable de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo, lo anterior, a efectos de comprender, cómo se conforman los estudios, cuándo deben auditarse los temas durante el periodo aprobado y cual es el nivel de avance del universo auditable con respecto al periodo aprobado.

4.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 13-24, artículo XII, punto 1, celebrada el 27 de mayo del 2024.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, con instrucciones de la Presidencia, presenta acta de hechos MH-DGT-DGCN-DGSG-OF-0718-2024, de fecha 18 de setiembre del 2024, relacionada con la visita efectuada por la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, Departamento de Gestión Tributaria de Servicios y Gobierno del Ministerio de Hacienda, mediante el cual, se informa que los funcionarios de la Dirección de Grandes Contribuyentes administraron el cuestionario para comprobar la aplicación de los procedimientos internos de control, cumplimiento y entrega de la información, así como el acatamiento del estándar relacionado con el tipoi de información a reportar para el Control de Cumplimiento de la Debida Diligencia (CRS). Copia del oficio y sus anexos se remitieron, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la explicación del acta, se incorpora mediante la modalidad de telepresencia Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: "A continuación, doña Marianela (Vílchez Ramírez) va a hacer una breve explicación de una inspección de Auditoría que tuvimos de parte del Ministerio de Hacienda a lo que se refiere a grandes contribuyentes. Tal vez como referencia, es la primera vez que la Operadora (de Pensiones) participa o tiene una inspección de este tipo y la cual, fue muy satisfactoria, se adjuntó la nota que son 19 páginas, que prácticamente es un cuestionario de cumple o no cumple.

Y, ese fue un trabajo que está alineado con tanto compañeros de la Operadora encargados por Marianela, como también algunos funcionarios del Conglomerado (Financiero Banco de Costa Rica, CFBCR), tal vez un breve resumen de la experiencia y que salimos avante con esta inspección".

En la misma línea, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** indica: "Sí, muchísimas gracias. Rápidamente, esto es una auditoría que como decía don Mauricio, se hace por primera vez, es una auditoría sobre el tema del CRS (Control de Cumplimiento de la Debida Diligencia), que básicamente es un proceso que funciona muy similar a Fatca, son países afiliados a un convenio de información para temas fiscales. Entonces, era la primera vez que se viene a auditar este tema.

Gracias a Dios conformamos un equipo de trabajo como dice don Mauricio, todo el proceso de la generación de esta información y los reportes que se envía a Hacienda es un proceso dentro del marco del contrato de servicios administrativos que tenemos con el Banco (de Costa Rica), entonces lo ejecuta Banco en la Unidad de Fraudes.

Entonces lo que hicimos al momento de tener la comunicación de que venía esta auditoría fue tener sesiones de trabajo bastante amplias con ellos para entender todo el proceso que ellos generaban, y teníamos un marco de referencia legal, entonces lo que hicimos fue agarrar todo el marco normativo y empezar a revisar si cumplíamos o no cumplíamos y que teníamos como evidencias para corroborar eventualmente la auditoría.

Gracias a todo ese trabajo previo que se hizo gracias a Dios, como si lo hubiéramos sabido (a) lo que vino el auditor fue a pedirnos la evidencia del cumplimiento, ítem por ítem de cada una de las normas y como ustedes pueden ver en el documento, el auditor lo que hacía era ir leyendo la norma, ir indicando si se cumplía completamente, si era parcial el cumplimiento, no se cumplía o no se aplicaba por la naturaleza propia del negocio nuestro cada uno de los ítems y como pueden ver aquí (haciendo referencia al acta) en las observaciones, ellos fueron indicando con que normas inclusive que todo el 90 % estaba por escrito y lo que no, se corroboraba a nivel de la implementación de sistemas y demás, todos y cada uno de los puntos fueron marcados como cumplen y los que no están ahí no cumple (aplica), es porque no nos aplica el cumplimiento como organización.

No tuvimos absolutamente ninguna observación y aquí agradecer el trabajo conjunto de la Unidad de Fraudes, de la unidad Financiera que está a mi cargo y de doña Ana Cristina (Navarro Bolaños) de la Oficialía de Cumplimiento también, que en conjunto pudimos atender esta auditoría con una felicitación, más bien por parte del auditor, por el orden y la forma en que fue atendida, entonces eso queríamos hacérselos de conocimiento, porque nunca nos habían remitido un acta detallada de trabajo por parte de la Oficina de Grandes

Contribuyentes y es satisfactorio para la administración poder decirles que más bien fuimos felicitados".

En ese sentido, agrega el señor **Néstor Solís Bonilla**: "Sí, sí, muy poca gente tiene felicitaciones de Hacienda".

Se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el acta, MH-DGT-DGCN-DGSG-OF-0718-2024, de hechos sobre visita efectuada por la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, Departamento de Gestión Tributaria de Servicios y Gobierno del Ministerio de Hacienda, mediante el cual, los funcionarios de la Dirección de Grandes Contribuyentes administraron el cuestionario para comprobar la aplicación de los procedimientos internos de control, cumplimiento y entrega de la información, así como el acatamiento del estándar relacionado con el tipoi de información a reportar para el Control de Cumplimiento de la Debida Diligencia (CRS).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor Mauricio Rojas Díaz de conformidad con lo dispuesto en el orden del día informa sobre una modificación en la fecha que se realizará la visita a la Superintendencia de Pensiones (Supen), por parte de miembros de la Junta Directiva y Administración a efectos de conocer los resultados de las pruebas de tensión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. A lo que don **Néstor Solís Bonilla** indica: "Muy bien ¿Laura (Villalta Solano), tenemos *Asuntos Varios*?". Por tanto, la señora **Villalta Solano** indica: "Sí, señor. Don Mauricio, usted tenía un asunto que comentar".

Por tanto, el señor **Mauricio Rojas** indica: "Sí, señor, era para comentarles que ustedes recordarán sobre una invitación que nos cursó la Supen (Superintendencia de Pensiones) sobre los resultados, mostrarles a ellos lo que son las pruebas de tensión. Originalmente estaba para el lunes 28 (de octubre del 2024) y en vista de que chocaban con los horarios de los señores directores con la Junta Directiva del Banco (de Costa Rica), hice el asunto con Supen, lo conversé con ellos y la reunión está quedando para el viernes 8 de noviembre (del 2024), (a las) ocho de la mañana.

Fue porque es un tema ya con doña Rocío (Aguilar Montoya, superintendente de Pensiones), no es necesario que vaya toda la Junta Directiva, claramente lo que ellos tienen destinado es que al menos vaya el presidente de la Junta (Directiva), don Néstor Solís y el presidente del Comité de Riesgos, (don Hermes Alvarado Salas) pero igual, cualquier director que quiera asistir totalmente de acuerdo, es una reunión de una hora para empezar a coordinar los espacios y los campos respectivos".

Al respecto don **Néstor Solís** comenta: "Entonces por favor nos avisan quiénes, ojalá nos puedan acompañar todos, nos avisan para pedir los campos".

Acto seguido comenta don **Fernando Víquez Salazar**: "Yo lo puedo acompañar don Néstor, con todo gusto".

Por lo que, el señor **Solís** responde: "Ok perfecto, ahí esperamos voluntarios. Bien, no tenemos más temas ¿cierto don Mauricio?".

Agrega el señor **Rojas Díaz**: "Sí señor, eso sería con respecto a la reunión, que dura una hora y realmente lo que se ejecuta es que, en este caso don David (Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo), que fue el que corrió la prueba, él le presente al regulador las pruebas, eso sería la reunión, muy práctica".

En la misma línea, el señor **Hermes Alvarado** Salas agrega: "Obviamente yo también te acompaño".

Así las cosas, don **Néstor** añade: "Excelente don Hermes".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Gerencia de la sociedad referente al cambio de fecha para llevar a cabo la reunión con los personeros de la Superintendencia de Pensiones, sobre los resultados de las prueban de tensión, la cual se celebrará el 8 de noviembre del 2024, a las 8 de la mañana.

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria 25-24, a las doce horas con quince minutos.